EMPOAGUAS E.S.P.

Ventanilla Unica <ventanillaunica@empoaguas.gov.co>

invitación

1 mensaje

Ventanilla Unica <ventanillaunica@empoaguas.gov.co> 30 de enero de 2026 a las 8:36
Para: Peregrino bs <sendeperegrino@gmail.com>

Cordial saludo, me permito adjuntar oficio 0232

para su conocimiento y fines pertinentes,



ENVI-0232_0001.pdf
1859K

San José del Guaviare, 29 de enero de 2026 0232

Proponente:
INTERVIA CAPITAL Y SUMINISTROS SAS
R/L**. DANIEL ANDRES BOHORQUES SALAZAR**
Transversal 23 N° 12B-14 Barrio Villa Angela
Mail. sendeperegrino@gmail.com
La ciudad

Referencia: Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo,

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P., está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso contractual, que consistente en.

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE MEDIDORES, MACRO MEDIDORES, LLAVE DE CORTE DE MANGUERA, CORTE DE TUBO, DISPOSITIVOS COBRE CORTE, PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE "EMPOAGUAS E.S.P."

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Para la presente contratación, el contratista deberá realizar el cambio e instalación de los siguientes elementos; Por lo tanto, se deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones a realizar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/UNIDADES
1	Medidor velocidad metálica R160 pre-equipado para pulsos de 1/2" con racores y certificado de calibración	400
2	Llave corte manguera pf ½ longitud 80cm	10
3	Llave corte manguera pf ½ longitud 50cm	10
4	Llave corte manguera pf ½ longitud 100cm	10
5	Llave corte tubo PVC ½ longitud 80cm	10
6	Dispositivo cobre corte tubo y manguera ½	2000
7	Macromedidor para agua potable Woltmann WMAP EVO R160 Janz 2"	2

8	Empaque plano de caucho para registro de agua 1"	500
9	Empaques plano de caucho para registro de agua 1/2"	500

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es **CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($120'508.500).**

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES,** contados a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA Y VALOR DE PAGO:

El valor del presente contrato se fija en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($120'508.500).**

La empresa realizará los desembolsos de la siguiente manera:

Un anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato con la firma del mismo, la expedición y aprobación de las respectivas garantías y presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor.

Un pago del 100% del contrato, previa amortización del 100% del anticipo cuando demuestre avance de ejecución del 100% del contrato y previa presentación de:

- Factura electrónica.
- Pago de seguridad social.
- Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento del contratista en cuanto a los elementos solicitados.
- Entrada a almacén.

El contratista debe cumplir con su obligación de afiliación y pago en salud, y Riesgos Laborales según lo estipulado en la circular 000001/2004 del ministerio de la protección social, Ley 100 de 1993 y la Ley 1562 de 2012.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en el Municipio de San José del Guaviare, en las instalaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P., ubicada en la calle 19 N° 19C-55 barrio el modelo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:

Generales:

1. Cumplir con las obligaciones legales por el personal a su cargo, so pena de declararse el incumplimiento.
2. Cumplir sus obligaciones laborales, Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, a que hubiere lugar.
3. El contratista deberá hacer entrega de los bienes solicitados según las cantidades descripciones y referencias hechas por el área comercial, manteniendo el valor acordado según la cotización adjunta, la cual hace parte integral del presente contrato.
4. El contratista deberá hacer entrega de los bienes objeto del presente contrato en el almacén de la empresa contratante ubicada en la calle 19 No. 19D-55 barrio el modelo en San José del Guaviare.
5. El contratista deberá garantizar con la presentación de su oferta y posteriormente con la firma del contrato, el cumplimiento de las características físicas y técnicas de los bienes objeto del presente proceso de contratación.
6. El contratista se obliga a cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
7. El contratista deberá mantener los precios establecidos en la propuesta, durante la vigencia del contrato.
8. El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y trabas que pudieran presentarse.
9. Garantizar la calidad de los bienes suministrados por el tiempo de un (01) año, una vez estos sean entregados en las instalaciones de la empresa EMPOAGUAS E.S.P.
10. El contratista se obliga a diligenciar a nombre de la Empresa las garantías que extienda el fabricante sobre los bienes objeto del presente contrato.

Especificas:

1. Hacer entrega de los bienes solicitados, manteniendo el valor acordado según la propuesta.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y financieras contenidas en la propuesta.
3. Entregar los bienes objeto en el almacén de la empresa contratante ubicada en la calle 19 No. 19D - 55 Barrio el Modelo de San José del Guaviare.
4. Reponer los bienes requeridos que no cumplan con las características o la calidad requerida por la Empresa Empoaguas E.S.P.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Son obligaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P las siguientes:

1) Pagar oportunamente y dentro de los plazos estipulados el valor del contrato.
2) Entregar la información requerida por el contratista para la ejecución del contrato.

3) Realizar la supervisión sobre el cumplimiento total del contrato.

Dicha propuesta deberá ser radicada en la Ventanilla Única y dirigida a la Gerencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P, ubicada en la Calle 19 No. 19d-55 Barrio el Modelo de la ciudad de San José del Guaviare, a más tardar a las 5:00 pm., de los siguientes 3 días hábiles al envío de la presente invitación.

Atentamente,

KEVIN ANDRÉS GUTIÉRREZ GÓMEZ
GERENTE GENERAL

Proyectó	Revisó	Aprobó
Ingrid Solangie Forero Ardila	Laura Viviana Vásquez Cruz	Kevin Andrés Gutiérrez Gómez
Apoyo Subgerente Comercial	Directora Oficina Jurídica	Gerente General